Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona N. S.
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca N. S.

Dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, se ordena correr traslado para su conocimiento y demás fines pertinentes, a la apoderada judicial de la parte actora **Dra. MONICA FERNANDA RESTREPO ORJUELA**, del memorial y anexos allegados el día inmediatamente anterior vía correo electrónico institucional por parte del señor Inspector de Policía de Labateca **Sr. ABELINO GARCÍA MENDOZA,** a través el cual allega las resultas del Despacho Comisorio N° 001 de 2021**,** dentro del proceso Ejecutivo Singular radicado bajo el N° 2020-00047.

En cuanto cobre ejecutoria la presente determinación, elaborar y enviar por secretaría, la comunicación pertinente a la citada profesional del derecho**.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Radicado: 54-377-40-89-001-2020-00047-00

Firmado Por:

SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR JAUREGUI
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL LABATECA GARANTIA Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ddf450a8896e7dc4da26b183b8747323399eae346c5dfd553ebe2c3f49b9be2**
Documento generado en 16/07/2021 11:42:14 AM